

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24917 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente, como Proyecto de Trazado, y se ordena la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de construcción "Ampliación de capacidad de la Autopista AP-9. Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis".*

Por Resolución de la Subdirectora General de Proyectos, por delegación del Director General de Carreteras (Resolución Delegación de Atribuciones de 12 de julio de 1999), de fecha 30 de junio de 2010 ha sido aprobado provisionalmente, como Proyecto de Trazado, el Proyecto de Construcción "Ampliación de capacidad de la Autopista AP-9. Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis" por su Presupuesto de Licitación estimado de 147.965.844,24 euros que no incluye la cantidad de 23.674.535,08 euros en concepto de IVA (16%), con las siguientes prescripciones:

1.1 Se deberá completar la documentación correspondiente a las expropiaciones, previamente al sometimiento del Proyecto al trámite de Información Pública, haciendo especial hincapié en los siguientes aspectos:

- Coordinar todos los datos de las parcelas afectadas en todos los documentos.
- Justificar la línea de expropiación adoptada en los viaductos.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de quince días la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y en el diario "El Faro de Vigo".

Durante dicho plazo se podrán aportar por escrito en esta Demarcación de Carreteras, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Asimismo en cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988 y concordantes de su Reglamento se somete a Información Pública el referido Proyecto de Trazado durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se publica para general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado Documento y la aprobación provisional del mismo, durante el período de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en los tablones de anuncios del ayuntamiento de Redondela, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque, 2, 36071 Pontevedra), en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Concepción Arenal, 1-3, 1.º, 15071-A Coruña) y en el Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras (Paseo de la Castellana, 67, 28071-Madrid).

Relación de Bienes o Derechos de necesaria ocupación

Término Municipal de Redondela

Nº finca	Polígono	Parcela	Subp.	Titular	Superficie m²	Cultivo	
001-R	051	09001		Álvarez, María	33	Matorral	
002-R	051	09001		González Soliño, José Antonio	328	Matorral	
003-R	051	09001		Desconocido	50	Matorral	
004-R	051	09001		Iglesias Lameiro, Francisco	120	Matorral	
005-R	051	09001		Ayuntamiento de Redondela	455	Labor Secano	
006-R	051	09001		Cabaleiro Lago, Peregrina	310	Labor Secano	
007-R	051	09001		Hros. Couto Alonso, Gertrudis	47	Labor Secano	
008-R	051	09001		Boullosa, Carmen	220	Labor Secano	
009-R	051	09001		Ayuntamiento de Redondela	197	Labor Secano	
010-R	051	09001		Cabaleiro Rodríguez, Josefa	457	Labor Secano	
011-R	051	00098		González Fernández, Antonio	93	Labor Secano	
012-R	051	01107		Dominguez Merodio, Emilio	3	Labor Secano	
013-R	051	01110		De Vega Lago, Antonio	19	Labor Secano	
014-R	051	01111		Cabaleiro Lago, Isolina	17	Labor Secano	
015-R	051	01115		Álvarez Lago, Josefa	7	Labor Secano	
016-R	051	00021		Tranvías Eléctricos de Vigo, S.A.	1.140	Labor Secano	
018-R	051	81141	08	Cabaleiro Lago, Peregrina	15	Residencial	
019-R	051	80137	01	Lago Lago, Peregrina	88	Residencial	
020-R	051	80137	02	Alonso Alonso, JoséLameiro Corugeira, Carmen	164	Residencial	
021-R	051	80137	08	Alonso Alonso, JoséLameiro Corugeira, Carmen	135	Industrial	
022-R	051	80137	07	Cabaleiro Boullosa, Carmen	225	Residencial	
023-R	051	80137	06	Boullosa Álvarez, Antonio	64	Residencial	
024-R	051	80126	01	Cabaleiro Cabaleiro, Mª Dolores	40	Residencial	
025-R	051	80126	02	Hros. Álvarez Álvarez, Angelina	23	Residencial	
026-R	052	71928	02	Ferradás Lago, Ermitas	24	S/edif, urb y jard	
027-R	052	71928	03	Senlle López, Carmen	63	S/edif, urb y jard	
028-R	052	71928	04	Gómez Álvarez, ManuelVilar Gómez, Josefa	184	Residencial	
029-R	052	71928	05	González Otero, Feliciano	43	S/edif, urb y jard	
030-R	052	71928	06	Álvarez Lago, José Guillermo	79	S/edif, urb y jard	
031-R	050	76956	03	Arjones Gil, Antonio	14	S/edif, urb y jard	

A Coruña, 6 de julio de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A100055967-1